MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **04143** DEL **15 de OCTUBRE DEL 2026**

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, los Decretos 1083 de 2015 y 1136 de 2026, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, establece que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. Asimismo, dispone que el encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular

De conformidad con los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos mediante encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil exigidos para su desempeño. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular.

Mediante Resolución No. 00080 del 13 de enero del 2026, el servidor público **VICTOR MAURICIO BELTRÁN QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía 79.323.690, fue nombrado en el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como consta en acta de posesión 017 del trece (13) del mes de enero de 2026.

El servidor público **VICTOR MAURICIO BELTRÁN QUINTERO**, allegó a esta cartera ministerial incapacidad médica expedida por "OFTALMOIA SAS" suscrita por el oftalmólogo Luis Daniel Holguín Romero, identificado con registro médico No. 79628945, por un término de treinta (30) días de incapacidad de origen común. En consecuencia, durante el período comprendido entre el **13 de octubre de 2026 y el 11 de noviembre de 2026, inclusive,** se presenta ausencia temporal del titular del empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA.**

Atendiendo a las necesidades del servicio, se requiere encargar temporalmente a la servidora pública **ANA ELVIRA PENAGOS LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.898.308, quien se encuentra vinculada en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 9**, del empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante Estudio Técnico suscrito por la Coordinadora del GIT de Administración de Personal, de fecha 15 de octubre de 2026, previa verificación de la hoja de vida de la servidora pública **ANA ELVIRA PENAGOS LÓPEZ**, se estableció que acredita los requisitos de estudio, experiencia y demás exigencias previstas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar temporalmente el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, el encargo puede efectuarse sin que el empleado se desvincule de las funciones propias de su empleo, razón por la cual resulta procedente

Pública

que la servidora pública **ANA ELVIRA PENAGOS LÓPEZ** continúe ejerciendo las funciones de su empleo titular y, de manera concurrente, asuma temporalmente las funciones correspondientes al empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA**, durante el período que resta sobre la incapacidad del servidor público **VICTOR MAURICIO BELTRÁN QUINTERO**, el cual se comprende desde el **15 de octubre de 2026 y el 11 de noviembre de 2026, inclusive.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargo. Encargar transitoriamente de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA** a la servidora pública **ANA ELVIRA PENAGOS LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 52.898.308, titular del empleo **Profesional Universitario Código 2044 Grado 9**, adscrito a la **Subdirección de Radiodifusión Sonora**, durante el período de incapacidad del servidor público **VICTOR MAURICIO BELTRÁN QUINTERO**, el cual se comprende desde el **15 de octubre de 2026 y el 11 de noviembre de 2026, inclusive.**

PARAGRAFO: Durante la vigencia del presente encargo, la servidora pública **ANA ELVIRA PENAGOS LÓPEZ** no se separará del ejercicio de las funciones propias del empleo del cual es titular, y a su vez, ejercerá las funciones inherentes al empleo objeto de encargo.

ARTÍCULO 2°. **Reconocimiento de diferencia salarial**. El encargo efectuado en virtud de la presente Resolución da lugar al reconocimiento de la diferencia salarial de conformidad con el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **ANA ELVIRA PENAGOS LÓPEZ,** a **VICTOR MAURICIO BELTRÁN QUINTERO,** y a **EDDA DEL PILAR ACERO GONZALEZ**, en calidad de jefa inmediata para los fines pertinentes. con copia a la historia laboral de **ANA ELVIRA PENAGOS LÓPEZ.**

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)
ALEXANDRA FALLA ZERRATE
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Laura Calderón Cárdenas - Abogada GIT Administración de Personal
Revisó: Lina María Riascos Muñoz - Abogada GIT Administración de Personal
María Isabel Viracachá Pava - Coordinadora GIT Administración de Personal
Aprobó: María Camila Burbano Rosero – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)
Liza Nathalia Rodriguez Galvis- Secretaria General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 04143 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261015-203220-2627f1-04738482

Creación: 2026-10-15 20:32:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-15 20:35:55

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

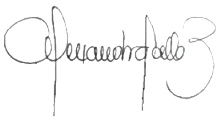

Alexandra Falla Zerrate
51900286
afalla@mintic.gov.co
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 04143 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261015-203220-2627f1-04738482

Creación: 2026-10-15 20:32:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-15 20:35:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Alexandra Falla Zerrate afalla@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y la C	Aprobado	Env.: 2026-10-15 20:32:21 Lec.: 2026-10-15 20:35:49 Res.: 2026-10-15 20:35:55 IP Res.: 172.225.238.110 Canal: Email